



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AEF- Baja de bienes- EX-2022-00123230--UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Semiología UHMI N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Carlos Presman, en el que solicita la baja definitiva de un monitor, dada la imposibilidad de repararlo;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino;
- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un monitor, perteneciente a la Cátedra de Semiología UHMI N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas, detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

